SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO

Plamba ni otra cosa que aia mrd. ayadado Ynonia
à Aser otra alguna Diligencia Conuiene sea Cumplir
haia que el dho Dⁿ Gaspar se Ocurrio Gu Merd aesta
Cud en Cabildo dtes de Octubre Pasado de este año enque
selen encargo Informasen lo que ejecutan su Mrd y casas
en su Inteligencia à Resuelua lo Gubiesen por Conben,
tendido y esta Cud y con Vista de dho Testimo afuerda
ese con los. Sitados Cabildos Acuerdo se traigan para el Pri
mer Cauildo ordinº y selebre para Resoluer lo q̃ Jeneral Conue
El Sr D Alonso Mexia Comº del Abasto de Bela de Seuo de la
sobre Velas de Sebo — enta causa Cud hauiendo Informado y elquiere fonduse aellas
forasteros se Buca y doma para los Abastos Pobres Seruid
dlos Nabios de Rey que echallan en ese Puerto y el Socorro
Ganado q̃ se deuan en las Carneserias a fauor de q̃ Gozar
Menos Pobres sclo Ueban los Marchantes q̃ su Menesteres
de guda Cuenta para q̃ esta Ciudad en su Inteligencia
Resuelua lo que Juzgare por Conbeniente Entendido q̃
esta Cud afuerda que atenso alos dhos Motiuos se Venda
y aora cada libra de Bela de Seuo de 11 Or quatro mrs
de los Dose aque se Vendan